



CNE-JD-CA-163-2023

19 de octubre de 2023

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Señora

Melissa Corrales Jiménez

Fiscalizadora

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 163-10-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 17-10-2023** del **19 de octubre del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante Acuerdo N° 221-11-2022, tomado en la Sesión Ordinaria N° 21-11-2022, celebrada el día 17 de noviembre de 2022, la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado *“Diseño y Reconstrucción de Puente a Doble Carril y Doble Paso Peatonal, ubicado entre el distrito siete (Puente Piedra) del Cantón de Grecia, sobre cauce de río Rosales”*, por un monto de ₡459,407,896.99 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos siete mil ochocientos noventa y seis colones con 99/100), reserva presupuestaria N° 146-22MP (358255).

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1615-2023, de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por los señores Melissa Corrales Jiménez, Ingeniera Fiscalizadora, de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE, se solicita aumentar la reserva presupuestaria del Acuerdo N° 221-11-2022, justificando el aumento en que posterior a la aprobación del Acuerdo antes citado, se realizó el proceso de contratación N°2023PX-000137-0006500001, en el cual se recibieron cuatro ofertas, de las cuales dos fueron consideradas elegible desde el punto de vista legal y técnico, no obstante ambas ofertas superan el monto indicado en la reserva presupuestaria, por lo que se le solicitó a la Proveeduría Institucional realizar el proceso para la mejora del precio, siendo que a pesar de que los oferente presentaron una mejora de precios, ambas continúan por encima del monto de la reserva y la oferta más económica excede en un 10.87%, dicho incremento se debe a que la estimación presupuestaria para este proyecto data de octubre de 2022, adicionalmente se dieron cambios significativos en el sitio que se



CNE-JD-CA-163-2023

19 de octubre de 2023

evidenciaron en la visita preoferta, tales como la cantidad de árboles a talar y el inventario por realizar, la canalización de las aguas pluviales, la construcción de la red y la necesidad de construir un paso peatonal provisional, por lo que se solicita aumentar la reserva con base en el principio de conservación de ofertas y rescatar el proceso licitatorio y dotar a las comunidades beneficiarias del cantón de Grecia de una estructura que permita el tránsito seguro tanto para vehículos como para personas.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-321-2023, de fecha 13 de octubre de 2023, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección Ejecutiva de la CNE, se remite solicitud de aumento de reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado “*Diseño y Reconstrucción de Puente a Doble Carril y Doble Paso Peatonal, ubicado entre el distrito siete (Puente Piedra) del Cantón de Grecia, sobre cauce de río Rosales*”, con la siguiente información: Acuerdo Junta Directiva N° 221-11-2022, Oficio N° CNE-UGPR-OF-1615-2023 y Reserva presupuestaria N° 175-23MP (384701), documentación que ha sido revisada, por lo que se recomienda su presentación ante Junta Directiva.

Por Tanto;

ACUERDO N° 163-10-2023

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 221-11-2022, para ampliar la reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado “*Diseño y Reconstrucción de Puente a Doble Carril y Doble Paso Peatonal, ubicado entre el distrito siete (Puente Piedra) del Cantón de Grecia, sobre cauce de río Rosales*”.
2. Se autoriza el traslado de recursos del Fondo Nacional de Emergencia para su uso en el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, de fecha 09 de octubre del año 2017, Reserva presupuestaria N° 175-23MP (384701), por un monto de ₡49,947,889.50 (cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve colones con 50/100).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo